

PLAN DE TRABAJO A SEGUIR PARA RECUPERAR LA MATERIA PENDIENTE

- a) El Departamento elaborará un compendio de actividades que comprenda los mínimos exigibles de cada materia, distribuidos en dos partes. Para realizarlas el alumnado podrá utilizar como recursos internet y libros del Departamento.
- b) Dichas colecciones de actividades serán entregadas al alumnado antes de las vacaciones de Navidad y de Semana Santa, respectivamente.
- c) Se procurará comentar, aclarar y trabajar dichas actividades en las horas de clase de Ciencias del grupo en que se encuentre el alumno/a, y si no cursara ninguna materia de Ciencias -alumnado de 4º A-, se buscará otro momento para este cometido.
- d) El alumnado entregará las actividades, completas y con un mínimo de calidad y buena presentación, en el momento de la realización de la prueba correspondiente. Las actividades tienen carácter obligatorio, siendo un requisito para poder presentarse al examen.
- e) Se realizarán dos pruebas escritas, una en enero y otra en mayo, basadas en los contenidos planteados en las cuestiones anteriores. La nota obtenida en los exámenes podrá ser subida o bajada en hasta en 1 punto, según la calidad de las actividades entregadas.
- f) Aquellos alumnos/as que no superen la materia pendiente, recibirán un Informe Individualizado en junio y tendrán derecho a realizar un examen en septiembre.